MUNIPALIDAD DE ITURBE
RUC: 80019099-8
ITURBE-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 61 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE CANALETAS A CIELO ABIERTO DE HORMIGON MASA EN LA CIUDAD DE ITURBE.

Iturbe, 12 de JULIO del 2010

VISTO: El proceso administrativo formado para la Construcción de Canaletas a cielo abierto en la ciudad de Iturbe,

CONSIDERANDO: Que la Administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con la Especificaciones Técnicas, dentro del marco específico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que concurrieron los siguientes oferentes:

1) Cecilio Rios	43.520.000 gs
2) Adolfo Monges	39.440.000 gs
3) Angel Segovia	42.160.000 gs

Que, del análisis exhaustivo de las ofertas resulta la más baja la presentada por **ADOLFO MONGES**, por el monto de **39.440.000 gs.** (Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes),

Que, verificados los recaudos presentados hallase justificada la solvencia técnica, económica y legal suficiente del oferente.

Por tanto, de conformidad con la ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º- ADJUDICAR la obra de **CONSTRUCCION DE CANALETAS A CIELO ABIERTO DE HORMIGON MASA EN LA CIUDAD DE ITURBE**, por la suma de **39.440.000 gs.** (Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes), a **ADOLFO MONGES** en las condiciones establecidas en el Pliego Descriptivo de la obra y sus Especificaciones que acompaña la invitación.

ART.2º- SUSCRIBIR el correspondiente contrato.

ART.3º- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. FRANCISCO J. ACOSTA A.
SECRETARIO GENERAL

ING. JULIO A. ROJAS LEÓN
INTENDENTE MUNICIPAL